

UNIVERSIDAD DE COLIMA
ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 006/2013

En la ciudad de Colima, capital del Estado del mismo nombre, siendo las once horas del día catorce de noviembre del año dos mil trece, se reunieron en la Sala Cuatro B de la Unidad de Desarrollo del Personal Académico, Campus Central de la Universidad de Colima, sita en avenida Universidad número trescientos treinta y tres, colonia las víboras de esta ciudad, a efecto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la Licitación señalada en la presente acta, por la convocante los funcionarios universitarios: M. en A. JORGE OSVALDO VILLEGAS GUTIÉRREZ, Representante del Presidente del Comité de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos, MTRO. CHRISTIAN JORGE TORRES ORTÍZ ZERMEÑO, Secretario Ejecutivo; como Vocales: C.P. JUAN CARLOS VARGAS LEPE, Coordinador General Administrativo y Financiero; LIC. ROGELIO VÁZQUEZ GALLARDO, Director General de Patrimonio Universitario y C.P. MIGUEL ÁNGEL ZAMORA PRECIADO, Tesorero General de la Universidad de Colima; como invitado especial MTRO. REFUGIO HUMBERTO TENE, Contralor Social; como asesores técnicos, DR. FRANCISCO J. MARTÍNEZ MARTÍNEZ y DR. ÁNGEL ANDRÉS RAMOS ORGANILLO, de la Facultad de Ciencias Químicas; por parte de los licitantes: C. JUAN JACOBO MIRANDA, de la empresa BRUKER MEXICANA, S.A. DE C.V. y el C. PEDRO DUARTE RENDÓN, de la empresa AGILENT TECHNOLOGIES, S. DE R.L. DE C.V.

Presidió la presente junta el M. en A. JORGE OSVALDO VILLEGAS GUTIÉRREZ, Representante del Presidente del Comité de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, dando inicio a la junta a las once horas del día de su fecha, quien procedió a realizar las aclaraciones que a continuación se detallan.

PRIMERA.

Que la norma que rige este procedimiento de Licitación Pública Nacional, es el Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima.

SEGUNDA.

Que los recursos para esta licitación provienen Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT).

Acto seguido se procedió a dar respuesta puntual a las preguntas formuladas previamente a la celebración de este acto por los representantes de las empresas participantes, mismas que se publicarán para el conocimiento de los licitantes.

PREGUNTAS DE LA EMPRESA BRUKER MEXICANA, S.A. DE C.V.

A. De carácter administrativo:

1. En cuanto al tiempo de entrega solicitan entrega en un lapso no mayor a 30 días naturales, por las características del equipo solicitado en la partida 1 solicitamos se extienda la entrega a 110 días como mínimo, es aceptable nuestra propuesta?

Respuesta: Debido a las características del equipo, se acepta ampliar el tiempo de entrega a 100 días naturales a partir de la firma de contrato adjudicado.

2. Solicitamos se considere un anticipo del al menos 40%, por supuesto este anticipo se garantiza con una fianza o garantía y el pago restante contra recepción de los bienes a entera satisfacción de la Universidad de Colima, y presentación de las facturas correspondientes a revisión.

Respuesta: Se acepta su propuesta, siempre y cuando se presente la fianza que garantice el 100% del anticipo entregado.

B. De carácter técnico:

1. Requieren un Sistema de microfente de rayos X de alto brillo, con sistema óptico de focalización de los rayos X, de radiación de Mo. Se entiende porque esto implica por el alta brillo e intensidad, bajo consumo de energía y no depender de sistema de enfriamiento externo, definir entonces si se requiere generador, qué tipo de enfriamiento es requerido para la microfente y cuál es la garantía que necesitan de estos dispositivos?
2. Por favor abundar más en las características solicitadas del Video microscopio para centrado de la muestra con sistema de iluminación interna.
3. Solicitan un Detector de área CMOS o EOS 52 92 mm, en Bruker se tienen dos versiones del detector CMOS uno que tiene una superficie activa de 100 cm² y otro de 50-cm² favor de aclarar cuál es el tamaño deseado del detector?.
4. Se solicita que no tenga demagnificación cualquiera de los dos detectores solicitados?
5. Requieren un cristal patrón montado en cabeza goniométrica y cristal patrón de repuesto, aclarar por favor el tipo? El estándar usado es el Sulphonium Ylid?
6. Solicitan un Sistema de enfriamiento de la muestra Cryostream 80 a 400k para medidas a baja temperatura, el rango referido es en grados Kelvin?
7. Por favor aclarar a que se refiere con Autofil Dewal?
8. El microscopio con luz polarizada es accesorio adicional al Difractómetro, explicar a detalle las características?

Respuesta: Se comunica a los proveedores que debido a que se requiere un estudio exhaustivo para dar respuesta a las preguntas con los numerales del 1 (uno) al 8 (ocho) de carácter técnico, se contestarán el día de mañana 15 de noviembre de 2013, hasta antes de las 12:00 hrs., publicándose dichas respuestas en la página web de la Dirección de Proveeduría y Servicios: www.ucol.mx/proveeduria

9. Requieren que el Difractómetro de Rayos X de Monocristal sea aprobado por la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias (CNSNS) además de que no necesita permiso de operación. Dado que el registro de equipos de esta tipo no está actualizado de parte de la CNSNS, solicitamos nos permitan demostrar con documentos de esta entidad que se han hecho importaciones recientes (este mismo año) por equipos similares al solicitado que ofertaremos y que la entidad federal nos da el permiso de importación correspondiente que por ley tenemos que solicitar para ponerlo a disposición de nuestros clientes finales legalmente, demostrando que cumple con la normativa en seguridad radiológica y además la CNSNS emite el oficio correspondiente donde nuestro cliente final y será el caso de ustedes tenga el respaldo de que no necesita permiso de operación y quedan exentos oficialmente de él. Es aceptable?

Respuesta: Se acepta su propuesta, sin embargo, se deberá presentar como requisito el permiso de operación cumpliéndose con las Normas Mexicanas solicitadas en las bases de la presente licitación.

El representante de la empresa Bruker Mexicana, S.A. de C.V. propone la comprobación de cumplimiento en la legislación con base a la experiencia previa con equipos similares demostrando con pruebas fehacientes (permisos de importación y cartas de excepción de licencia de operación emitidos por la CNSNS).

A lo que el Comité de Adquisiciones de la Universidad, señala que se acepta su petición; externando el representante de la empresa Agilent Technologies, S.de R.L. de C.V., que está de acuerdo con lo propuesto.

PREGUNTAS DE LA EMPRESA AGILENT TECHNOLOGIES, S. DE R.L. DE C.V.

A. De carácter administrativo:

1. Para una mayor agilización en la instalación del equipamiento solicitado, ¿a partir de la fecha de la firma del contrato que sea adjudicado, en cuánto

tiempo estima la Universidad de Colima, que el espacio destinado a la instalación definitiva del difractor, pueda estar en las condiciones técnicas adecuadas (suministros técnicos y espacio) para dicha instalación?

Respuesta: El espacio está disponible, así como con la instalación eléctrica.

2. Según las bases de la licitación, la garantía del equipamiento empieza a contar a partir de la fecha de instalación del difractor, ¿cuál es el tiempo para notificar a la empresa adjudicada por parte de la Universidad de Colima, que sus instalaciones cumplen los requisitos adecuados para la instalación del equipamiento licitado, una vez entregado dicho equipamiento?

Respuesta: A partir de la instalación, siempre y cuando la Universidad se encuentre de conformidad con la entrega y funcionamiento validado por el área usuaria.

3. Debido a la naturaleza del equipamiento solicitado y teniendo en cuenta las festividades oficiales programadas para las próximas fechas, ¿es posible programar la entrega de los bienes en un plazo no superior a 14 semanas contados a partir de la fecha de la firma del contrato?

Respuesta: Se responde con la respuesta a la pregunta número uno de la empresa Bruker Mexicana, S.A. de C.V., de carácter administrativo.

4. En relación con la documentación que se debe incluir en la proposición técnica como catálogos, folletos, instructivos y/o notas técnicas, debido a la alta especialización del equipamiento licitado, así como sus aplicaciones que se encuentran en el idioma inglés, idioma utilizado por la comunidad científica como comunicación rutinaria ¿es posible incluir además del documento en inglés, un anexo (no traducción simple de todo el documento) donde se especifique en español a modo de esquema, las partes más importantes que se documentan?

Respuesta: Se acepta su propuesta.

5. Con respecto al período de 5 días naturales para proporcionar la asistencia técnica y de servicio se solicita confirmar si dicho periodo empieza a contar desde la comunicación formal vía correo electrónico por parte del usuario de la dependencia o plantel que se haga a Agilent Technologies. Así mismo, aclarar si la asistencia técnica se puede proporcionar vía remota o telefónica dentro del plazo señalado. ¿Está de acuerdo la Universidad de

Colima en que la asistencia técnica se proporcione de conformidad con los términos estándar de Agilent Technologies con la finalidad de incluirlos como parte de nuestra propuesta?

Respuesta: Se acepta su propuesta, siempre que se cumpla con los requisitos solicitados en las bases de esta licitación pública y se plasme en la propuesta técnica que se presente.

6. Se solicita confirmar si habrá una o varias personas definidas como contactos para realizar cualquier comunicación técnica o de servicio entre el adjudicatario y la Universidad de Colima. Así mismo, confirmar si dichas personas definidas estarán presentes en la instalación, entrenamiento del manejo, centrado y calibración de los equipos, así como del software suministrado?

Respuesta: Si existirá dicho contacto, mismo que quedará acordado en su momento.

7. En relación con el punto 1.11, condiciones de pago de la licitación de referencia, sírvase a aclarar si la recepción de los bienes a entera satisfacción de la Universidad se refiere a que el pedido se encuentra completo y en buenas condiciones a la entrega física del mismo?

Respuesta: Se contesta con la respuesta número 2 de las preguntas de Agilent Technologies, S. de R.L. de C.V.

8. En el numeral 5, instrucciones para la elaboración y entrega de la garantía de cumplimiento del contrato, dice que el período de garantía es de 12 meses, y por otra parte la fianza que se solicita es por tres años, ¿nos puede explicar a qué se debe esa diferencia?

Respuesta: El período de garantía es por 12 meses y de la misma forma se requerirá la vigencia por los mismos 12 meses y no por los tres años que se señalan.

9. Por lo que se refiere a la aprobación de la CNSNS en México ¿Sería aceptable presentar el documento de inicio de trámite de la aprobación ante dicho organismo? En el caso de vernos favorecidos con la adjudicación, confirmar si es posible presentar la aprobación definitiva en la fecha de la firma del contrato. Por otra parte, ¿sería aceptable para la Universidad para acreditar la seguridad del equipo en cuanto a protección contra radiación presentar las normas españolas autorizadas para este tipo de equipos avaladas por la Unión Europea, así como antecedentes de la base instalada de Agilent Technologies para este tipo de equipamiento?

Respuesta: Se responde de conformidad con la pregunta número 9, de carácter técnico, de la empresa Bruker Mexicana, S.A. de C.V.

Se hace constar que los proveedores que no comparecieron a la Junta de Aclaraciones, aun habiendo adquirido las bases de la Licitación Pública Nacional No. 006/2013, deberán acatar los acuerdos tomados en la misma.

Se hace saber a los licitantes que con base en el artículo 33 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, no habrá otra Junta de Aclaraciones y que la presente acta forma parte integral de las propias bases de esta licitación.

No habiendo otros puntos que tratar, se dio por concluida la Junta de Aclaraciones, levantándose para constancia la presente acta, siendo doce horas del día de su inicio, firmando al calce los que en ella intervinieron y quisieron o supieron hacerlo.

POR EL COMITÉ


M. EN A. JORGE OSVALDO VILLEGAS
GUTIÉRREZ
Representante del Presidente del Comité


MTRO. CHRISTIAN J. TORRES ORTÍZ
ZERMEÑO
Secretario Ejecutivo

VOCALES


C.P. JUAN CARLOS VARGAS LEPE
Coordinador General Administrativo
y Financiero


LAE. ROGELIO VÁZQUEZ GALLARDO
Director General de Patrimonio
Universitario


C.P. MIGUEL ÁNGEL ZAMORA PRECIADO
Tesorero General de la Universidad de
Colima

INVITADO ESPECIAL:


MTRO. REFUGIO HUMBERTO TENE
Contralor Social

POR LOS ASESORES TÉCNICOS:

DR. FRANCISCO J. MARTÍNEZ
MARTÍNEZ

DR. ÁNGEL ANDRÉS RAMOS ORGANILLO

POR LOS LICITANTES

C. JUAN JACOBO MIRANDA
Representante de Bruker Mexicana, S.A.
de C.V.

C. PEDRO DUARTE RENDÓN
Representante de Agilent Technologies, S.
de R.L. de C.V.